



DECRETO N° 3381

LAJA, octubre 02 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 3088 del 06.09.12 que aprueba contrato con el Sr. Eri Gastón González Carrasco, en funciones de vigilante en reemplazo en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP.
- 2.- Contrato de trabajo de la Srta. Eri Gastón González Carrasco.
- 3.- Finiquito de trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre el Sr. Eri Gastón González Carrasco y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito del funcionario que se indica, a contar de la fecha que se señala, por la causal Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato":

Nombre : **Eri Gastón González Carrasco**
RUT :
Fecha : desde el 02 de octubre del 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *02/10/12


KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309